

Septiembre

Consejo de Regencia

to
Como es, ^{no} fiel defectos, de el año miento de esta Villa
La cumbre de la Cruz que ábiendo sido zúculada y dado
un tanto de exemplar, de la nueva, Ysabia, Constitución na
cional por la Comisión de Auxilio, se publico, el día cinco de
Estermes, en la plaza pública, ábiendo para esto precedido
repique de Campana, para que, Concurriesen todos los ber
nos el domingo prosimo día doze á la misa, mañu, que se ábia
de aplicar por el cura parroco, de ella y esplicar el evangelio
la es trecha obligación, que tiene todo ciudadano, de cumplir,
y cuanto este desupare, yazer cumplirla, lo que, se practico
dicho día seizo el Juramento, en la iglesia parroquial despues de
la misa Secando, el redem y por lo mismo se traxeron de sunzio
nes públicas, como son, Cápea y baile público, y para que
Conste do, el presente testimonio que con los señores D. Juan
tamiento, Sirmo Cionbre Julio catante y mil ochocientos
doze = *Para Sacar* Diego P. Donde
por mandado de su mizer

Alonso Alonso amiaz